



**HYDRAULIC**  
SYSTEMS

más  
soporte

HYDRAULIC SYSTEMS S.A.S.

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)

Vigencia: 31/03/2022

ELABORÓ: Luis Rapalino	REVISÓ: Luis Rapalino	APROBÓ: Asamblea de accionistas
CARGO: Oficial de cumplimiento	CARGO: Oficial de cumplimiento	CARGO: Asamblea de accionistas
FECHA: 10-03-2022	FECHA: 31-03-2022	FECHA: 31-03-2022

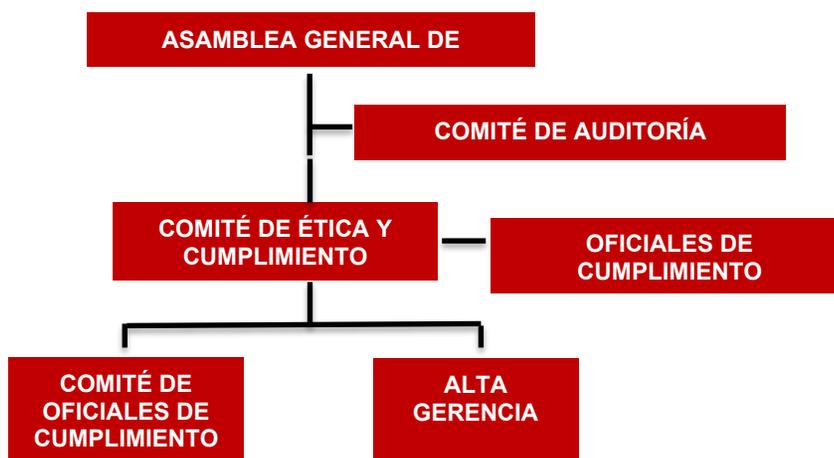
## GENERALIDADES

Estamos convencidos de la importancia que tiene la ética empresarial para las organizaciones privadas y para el país, y llevamos esta manera de actuar en nuestras acciones y en nuestra gente.

Por ello, desde el año 2017, implementamos un Programa de Ética Empresarial robusto, que se ha venido fortaleciendo y enriqueciendo con el tiempo y la experiencia de nuestros equipos.

A través de este programa se definieron las funciones de los órganos de gobierno societario y se aprobaron los, códigos, reglamentos y manuales de Gobierno Corporativo que regulan las relaciones entre los Accionistas, Alta Gerencia y demás partes interesadas, en torno al Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la compañía, a saber:

### 1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PTEE



Asamblea General de Accionistas. Es el máximo órgano de Gobierno de la sociedad encargado de dirigir la política general de la compañía, reformar los Estatutos Sociales, elegir y remover los cargos de Alta Gerencia. Es el órgano aprobatorio del Código de ética y Conducta de la Sociedad, de los Códigos de Conflictos de Interés y manejo de Información Privilegiada, Manual SAGRILAF, Manual PTEE, Habeas Data y demás documentos que conforman el Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la organización.

Comité de Auditoría. Este órgano, tiene como función evaluar los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la compañía. Entre sus funciones está el auditar el sistema de Transparencia y Ética Empresarial de la compañía.

Comité de Ética y Cumplimiento. Este órgano, tiene como función estructurar y velar por el cumplimiento de los programas a través de los cuales nuestros accionistas, clientes, proveedores y empleados deben conocer, adoptar y reportar cualquier comportamiento que vaya en contra de los principios que tiene la compañía en materia de Ética y Conducta.

Actualmente está conformado por los siguientes miembros:

- Gerente de la Compañía
- Oficial de Cumplimiento Principal
- Oficial de Cumplimiento Suplente

Oficiales de cumplimiento principal y suplente. Son los oficiales designados por la Asamblea General de Accionistas para la implementación del Código de Ética dentro de la organización, para la creación de una línea ética que permita la denuncia de situaciones en contra del Código y para garantizar el debido proceso de las investigaciones adelantadas.

Línea Ética: Es el canal dedicado para que cualquier funcionario, cliente, proveedor, asesor, o tercero pueda interponer una denuncia, anónima si así lo considera, y se le dé la atención debida dentro de la organización. Los canales actualmente dispuestos por la organización son los siguientes y están siendo gestionados por un tercero independiente para garantizar el anonimato y la transparencia en la gestión de los casos:

- Línea telefónica: 01 8000 920102
- Correo electrónico: [etica.cumplimiento@hscol.com.co](mailto:etica.cumplimiento@hscol.com.co)
- Página web: <https://hscol.com.co/compliance>

Comité de Oficiales de Cumplimiento. Este órgano, conformado por los Oficiales de Cumplimiento principal y suplente de cada una de las sociedades del Grupo Empresarial, tiene como función velar por el cumplimiento y actualización del Código de Ética y Conducta, de los Programas de Ética y Cumplimiento, del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

Alta Gerencia. Tiene como función promulgar y difundir a todos los niveles de la organización, incluyendo empleados y demás partes interesadas de la compañía, todas directrices impartidas por los Órganos de Gobierno Corporativo.

## II. Documentos de Gobierno Corporativo para la implementación del PTEE.

El Código de Ética y Conducta es la columna vertebral del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y contiene los principios y valores sobre los cuales se apoya la organización para el desarrollo de su objeto social. Fue aprobado en su versión español e inglés por la organización en decisión de la Asamblea General de Accionistas de marzo de 2017; sus principios son desarrollados por Manuales o Políticas aprobadas por las instancias correspondientes dentro de la organización y contiene los temas que se detallan a continuación:

- Derechos Humanos Universales.
- Cumplimiento de leyes, normas y regulaciones.
- Conflictos de Interés.
- Manejo de Información Privilegiada.
- Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Protección de datos personales.
- Fraude y protección de activos.
- Soborno y Corrupción.
- Antimonopolio.
- Convivencia y Acoso Laboral.

La empresa cuenta además con los siguientes códigos, reglamentos y manuales en los cuales se estructuran el alcance, funciones y responsabilidades de cada uno de los Órganos de Gobierno Corporativo, en torno al Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

DOCUMENTO	Fecha de aprobación	Instancia
Código de Ética y Conducta	Aprobado a través del Acta No. 48 de fecha 31 de mayo de 2017.	Asamblea General de Accionistas.
	Modificado a través de Acta No. 55 de fecha 23 de marzo de 2018.	Asamblea General de Accionistas.
	Actualizado a través de Acta No. 74 de fecha 31 de marzo de 2022.	Asamblea General de Accionistas.

Manual de Procedimiento para la implementación del Código de Ética y Conducta.	Aprobado a través de Acta No. 50 de fecha 3 de octubre de 2017.	Asamblea General de Accionistas.
	Modificado a través de Acta No. 55 de fecha 23 de marzo de 2018.	Asamblea General de Accionistas.
Código de Conflictos de Interés y Manejo de Información Privilegiada.	Aprobado a través de Acta No. 55 de fecha 23 de marzo de 2018.	Asamblea General de Accionistas.
Manual SAGRILIFT.	Aprobado a través del Acta No. 48 de fecha 31 de mayo de 2017.	Asamblea General de Accionistas.
	Actualizado a través de Acta No. 60 de fecha 14 de agosto de 2019.	Asamblea General de Accionistas.
	Actualizado a través de Acta No. 69 de fecha 9 de agosto de 2021, y nombramiento oficial de cumplimiento principal y suplente.	Asamblea General de Accionistas.
	Actualizado a través de Acta No. 74 de fecha 31 de marzo de 2022.	Asamblea General de Accionistas.
Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y Manual de Corrupción y Soborno Transnacional.	Aprobado a través de Acta No. 74 de fecha 31 de marzo de 2022, y nombramiento oficial de cumplimiento principal y suplente.	Asamblea General de Accionistas.
Política de Tratamiento de Datos Personales.	Aprobado a través de Acta No. 47 de fecha 12 de mayo de 2017.	Asamblea General de Accionistas.
Manual para la Construcción de Valor Apoyada en Gestión de Riesgos.	Aprobado el 9 de diciembre de 2021.	Gerente de la Compañía
Política de regalos	Aprobada el 22 de diciembre de 2020.	Gerente de la Compañía

**REGISTRO DE CAMBIO**

REGISTRO DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA CAMBIO	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO
00	31/03/2022	Creación del documento